



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00224747- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2022-651-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-127-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 5 de marzo al 25 de marzo de 2024, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Historia Económica

Orientación: Historia Económica

Asignación Principal: Historia Económica y Social

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Asociado/a

Dedicación: semiexclusiva (Cód. 106)

Jurado:

Titulares:

Dr. Jorge José Motta (UNC)

Dra. María Marta Philp (UNC)

Dr. Andrés Martín Regalsky (UNTF)

Suplentes:

Dr. Andrés Matta (UNC)

Dr. Alberto José Figueras (UNC)

Dr. Marcelo Norberto Rougier (UBA)

Observadores/as graduados/as:

Titular: Wendy Williams DNI N° 40.904.113
Suplente: Gastón Miguel Yudicello DNI N° 42.053.106

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Daiana Maricel Lucero Pereyra DNI N° 37.822.191
Suplente: Marcos Antonio Maglione DNI N° 42.385.344

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- En virtud de la dedicación semiexclusiva del cargo, los/as postulantes deberán presentar, junto con la documentación requerida en la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, una declaración jurada cuyo formulario se incorpora como anexo II, en donde deberán consignar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE (modificada por OHCD-2022-7-E-UNC-DEC#FCE) para la categoría de Profesor/a Asociado/a, ya sea para el perfil de docente investigador/a o para el de docente extensionista.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese